

En la ciudad de Buenos Aires a los 25 días del mes de junio de 2014, se reúnen en representación de la **CAMARA DE LA INDUSTRIA QUIMICA Y PETROQUIMICA** los Sres. José María FUMAGALLI, Normando Jorge Clarke, Fernando Ricardo Groppi; Mariana Balcarce, Jorge Enrique Maqui; Raul Fernandez; Nestor Bordigoni, Walter Assis, Carlos Reguera, Diego Rodiño con la asistencia letrada del Dr Joaquin E. ZAPPA y en representación de la **FEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES DE INDUSTRIAS QUIMICAS Y PETROQUIMICAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (FESTIQyPRA)**, los Sres. Ruben Cesar Salas; Omar Pogonza; Simon Tadeo Veloso; Omar Gomez con la asistencia letrada del Dr Leandro Recalde y manifiestan:

ANTECEDENTES:

I.- Que las partes resultan las signatarias del Convenio Colectivo de Trabajo N° 564/09, cuya vigencia ratifican en este acto.

II.- Que el art. 88 de la mencionada convención colectiva establece expresamente: *Contribución especial para el cumplimiento de planes provisionales, sociales y de capacitación: los empleadores comprendidos en la presente convención colectiva de trabajo aportaren mensualmente una contribución a FESTIQYPRA, por cada trabajador comprendido en las disposiciones del presente convenio, equivalente a nueve horas del valor inicial horario de la categoría B. Esta contribución deberá realizarse en la misma forma, procedimiento y plazo utilizado para el depósito de la cuota sindical.*

FESTIQYPRA se compromete a destinar esos fondos para cumplimentar los siguientes fines:

- 1) asignaciones y/o beneficios de jubilación;
- 2) planes sociales complementarios que signifiquen un beneficio al personal por encima de lo contemplado en la legislación vigente;

The bottom of the document features several handwritten signatures in blue ink. On the left side, there are two large, overlapping signatures. In the center, there are two more distinct signatures. On the right side, there are three signatures, including one that appears to be a stylized 'A' or 'F' followed by another signature.

